

Mendoza, 30 de julio de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28 inc. 9 y 11 y 38 de la Ley del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; Ley N° 9.040; y

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, encargado de diseñar su organización, responsable de su buen funcionamiento y encargado de diseñar la política criminal y de persecución penal.

Que mediante Resoluciones de Procuración General N° 9/2018, N° 119/2018 y N° 153/2018 se asignaron a las Unidades Fiscales ya existentes los correspondientes Fiscales Jefes.

Que a través del tiempo se han ido agregando Unidades Fiscales Temáticas, de conformidad con las necesidades y los recursos existentes, y así, mediante Resolución N° 260/2021, se dispuso en la Primera Circunscripción Judicial la creación de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos en forma separada de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, con su puesta en funcionamiento a partir del dos de agosto del corriente año.

Que el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC) designó representante ante la misma por Mendoza sobre la temática de Delitos Informáticos al Dr. Francisco Javier Pascua, quien con fecha 4 de marzo de 2021 solicitó por razones de índole particular, pasar a cumplir funciones en la Primera Circunscripción Judicial.

Que asimismo, conforme Resolución N° 361/2021, se dispuso la creación la Unidad Fiscal de Violencia de Género y de Delitos contra la Integridad Sexual con competencia en los departamentos de San Martín, Rivadavia y Junín, y su consecuente puesta en funcionamiento a partir del día dos de agosto del corriente año.

Que, habiéndose realizado un relevamiento respecto de las causas en trámite y detenidos de cada Unidad Fiscal, las particularidades de cada una de ellas, las Unidades Fiscales recientemente creadas y los requerimientos de los Magistrados de formar parte de determinadas Unidades Fiscales, es necesario realizar una reasignación de los Fiscales Jefes, tal como en su oportunidad se llevó a cabo con las Unidades Fiscales de Homicidios y Delitos Correccionales.

Por ello, prestado el consentimiento por parte de los Sres. Fiscales y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

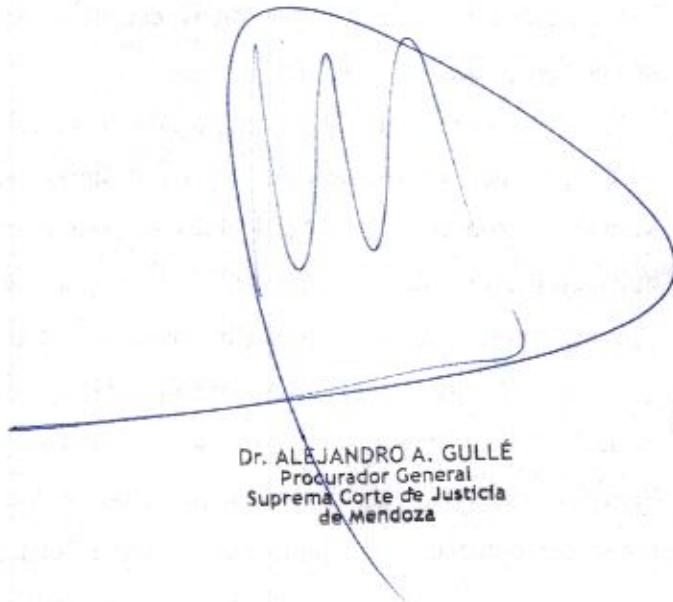
RESUELVE:

I.- MODIFICAR parcialmente el resolutivo primero de las Resoluciones N° 9/2018, N° 119/2019 y N° 153/2018, disponiendo la designación del Dr. Sebastián Andrés Capizzi como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial; y al Dr. Francisco Javier Pascua como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos y la Unidad Fiscal de Delitos Económicos de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 01 de agosto de 2021.-

II.- MODIFICAR parcialmente el resolutivo tercero de las Resoluciones N° 9/2018, disponiendo la designación del Dr. Oscar Sívori como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia, Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Violencia de Género y de Delitos contra la Integridad Sexual de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 01 de agosto de 2021.-

III.-NOTIFICAR la presente Resolución al Fiscal Adjunto Penal, Fiscales Jefes de Unidades Fiscales de la Provincia de Mendoza, Fiscales de Instrucción de la Provincia de Mendoza, Funcionarios y Agentes del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHÍVESE.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza